

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**3789** ALICANTE

Doña Cristina Cifo González, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º1 de Alicante, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, hago saber:

Primero.- Que por auto de fecha 20 de diciembre de 2016 dictado en el procedimiento con número de autos 794/16 I y N.IG. 03014-66-1-2016-0001739 se ha declarado en concurso de acreedores ordinario a la deudora doña Carmen Romero Torrijo, con DNI n.º 77099095-J y domicilio en la calle Copenhage, n.º 27, Urbanización Altea Hills, de Altea (Alicante).

Segundo.-Que el deudor conserva sus facultades de administración y disposición pero sometidas a la intervención de la Administración concursal.

Tercero.-Que ha sido nombrado Administrador concursal Don Luis Montés Reig, Abogado, que designa para recibir comunicaciones de créditos de acreedores el siguiente: calle Grabador Esteve, 31, 1 B Valencia, como cuenta de correo electrónico: luismontes@icav.es, - telefono: 616930004, - fax: 963521287, con horarios de atención a tales efectos 10.00 a 14.00 horas y de 17.00 a 20.00 horas, para que los acreedores efectúen a su elección la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal.

Cuarto.-Que los acreedores del concursado deberán poner en conocimiento de la Administración concursal en las direcciones indicadas la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presenta en el "Boletín Oficial del Estado".

Alicante, 3 de enero de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170000170-1